

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »
Pago adelantado.	

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## Parte oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenie y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 220.)

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de julio de 1915, esta Dirección general ha señalado el día 4 del próximo mes de septiembre, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 281 al 303, de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 183.287 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 de agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros..... de la carretera de..... en la provincia de.....», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de..... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros..... de la carretera de.....», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 1840 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 31 de julio de 1915.—El Director general, P. O., M. D. Bercedoni.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del

anuncio publicado con fecha.....de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros..... de la carretera de..... provincia de....., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

Lista definitiva de Jurados para el año de 1916, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

#### PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

##### Cabezas de familia.

1. Epifanio Alvaro Ibañez, Arauzo de Miel.
2. Felipe Alvaro Benito, id.
3. Atanasio Benito Rubio, Arauzo de Salce.
4. Manuel Hernando Nebreda, idem.
5. Feliciano Benito Garcia, Barbadillo de Herreros.
6. Florentino Gutiérrez Gutiérrez, id.

7. Vidal Paniego Herrero, id.
8. Teodoro Salas Martinez, id.
9. Mariano Hacinas Portugal, Barbadillo del Mercado.
10. Esteban del Alamo, id.
11. Pedro Bernabé Blanco, id.
12. Leoncio de las Heras Saíz, idem.
13. Vicente González Garcia, id.
14. Santiago Marañón Olalla, idem.
15. José Moral Garcia, id.
16. Victoriano Moral Garcia, id.
17. Benigno Cardero Blanco, Barbadillo del Pez.
18. Aniceto Garcia Aparicio, id.
19. Florencio Garcia Heras, id.
20. Daniel Peraita Hernaiz, id.
21. Eustaquio Miguel La Calle, Cabezón de la Sierra.
22. Clemente Moreno Ortega, Campolara.
23. Manuel Moreno Moral, id.
24. Segundo Contreras Vicente, idem.
25. Lorenzo de Pedro Pablo, Canicosa.
26. Ciriaco de Pedro Andrés, id.
27. Pedro Gil Pascual, id.
28. Juan Aragón Cibrián, Carazo.
29. Segundo Marijuán Alonso, Cascajares de la Sierra.
30. Félix Garcia Serrano, id.
31. Ambrosio Carretero Valgañón, Castrillo de la Reina.
32. Atanasio Arribas Contreras, Castrovido.
33. Julián Ballester Garcia, id.
34. Felipe Ballester Mambriellas, id.
35. Felix Bariuso Cabezón, id.
36. Clemente Esteban López, id.
37. Manuel Sebastián Garcia, id.
38. Jacinto Alonso Portugal, Contreras.

39. Lucas Cendrero Hortigüela, idem.
40. Plácido González Cendrero, idem.
41. Canuto Hortigüela Garcia, idem.
42. Mariano Abajo Andrés, Espinosa de Cervera.
43. Ignacio Peñas Gete, La Gallega.
44. Atanasio Pérez Gutiérrez, Hacinas.
45. Juan Gutierrez Olalla, id.
46. Eusebio Olalla Cámara, id.
47. Manuel González Gutiérrez, idem.
48. Felipe Martin Juan, id.
49. Angel Olalla Juan, id.
50. Vicente Rey Olalla, id.
51. Benito Olalla Alonso, id.
52. Melchor Olalla Alonso, id.
53. Ezequiel del Hoyo Santamaria, id.
54. Teodoro Hernando Hernando, Hinojar del Rey.
55. Pablo Yagüe de Miguel, Hontoria del Pinar.
56. Andrés Aparicio Garcia, id.
57. Laureano Aparicio Esteban idem.
58. José Grande Romero, Hortigüela.
59. Antolin Alonso Alonso, id.
60. Julián de Domingo Alonso, idem.
61. José Grande Juarros, id.
62. Job Garcia del Hoyo, id.
63. Jenaro Martin Pérez, id.
64. Juan Romero Nuño, id.
65. Casiano Sáiz Castrillo, Hoyuelos de la Sierra.
66. Gabino González Prado, id.
67. Marcelino Garcia Molinero, Huerta del Rey.
68. Eleuterio Garate Molinero, idem.
69. Basilio Guerrero Rica, id.
70. Pedro Guerrero Perdiguero, idem.
71. Cándido Rica Villarreal, id.
72. Faustino Alonso Andrés, Jaramillo de la Fuente.
73. Simeón Blanco Sotillo, id.
74. Vicente Paniego López, id.
75. Nicolás Ribero Sebastián, id.
76. Tomás Alonso Arroyo, Jaramillo Quemado,
77. Braulio Esteban Castaño, id.
78. Germán Alonso Jaramillo, Jurisdicción de Lara.
79. Leonardo Alonso Moreno, idem.
80. Valeriano Cuesta González, idem.
81. Miguel Vicario Benito, id.
82. Agapito Santamaria, id.
83. Canuto Serrano Vicario, id.
84. Luis Vicario Serano, id.
85. Prudencio Alonso Caballero, Mambriillas de Lara.
86. Julián Sáiz González, id.
87. Maximiliano Bueno Miguel, idem.
88. Eduardo Burgos Cuesta, id.
89. Mateo del Hoyo Garcia.
90. Juan Garcia Paniego, id.
91. Gumersindo Garcia Porras, idem.
92. Toribio González Cuesta, id.
93. Bonifacio Grande Vicario, idem.
94. Calixto Heras Garcia, id.
95. Gregorio Juarros Juarros, id.
96. Jerónimo Liaño Marijuan, idem.
97. Jerónimo Orcajo Sanz, id.
98. Saturio Bartolomé Mozo, Marmolar.
99. Prudencio Ortego Guerrero, idem.
100. Cipriano Izquierdo Elvira, idem.
101. Eladio Esteban Cabrejas, Monasterio de la Sierra.
102. Julián Garcia Marañón, id.
103. Cipriano Esteban Esteban, idem.
104. Alejandro Cabrejas Elvira, Moncalvillo de la Sierra.
105. Hilarión Elvira Benito, id.
106. Manuel Elvira Garcia, id.
107. Agustin Abad de la Torre, Monterrubio de la Sierra.
108. Alejandro Gutiérrez González, Neila.
109. Santos Ayuso Alonso, Palacios de la Sierra.
110. Inocente Llorente Llorente, idem.
111. León Mediavilla Ayuso, id.
112. Agapito Simón Alaña, id.
113. Cipriano Cámara Barguilla, Pinilla de los Barruecos.
114. Angel Izquierdo Palacios, idem.
115. José de Miguel Izquierdo, idem.
116. Anacleto Alonso Alonso, Pinilla de los Moros.
117. Juan Castillo López, id.
118. Eugenio Arribas Fernández, idem.
119. José Hacinas Gonzalo, id.
120. Benigno Gonzalez del Hoyo, Quintanalara.
121. Eduardo Manero González, idem.
122. Julián González Ortega, id.
123. Mateo Gil González, id.
124. Miguel Arnáiz González, id.
125. Eustaquio Alonso Bartolomé, Quintanar la Sierra.
126. Manuel Blanco Muro, id.
127. Guillermo Campos Muñoz, idem.
128. Jorge Hernando Cobaleda, idem.
129. Francisco Olalla Medrano, idem.
130. Eugenio Ucerro Medel, id.
131. Lorenzo Carazo Ontañón, Quintanarraya.
132. Bonifacio Tapia y Tapia, id.
133. Bernardino Camarero Manchado, Rabanera del Pinar.
134. Esteban Llorente Manchado, id.
135. Roque Cabrejas, id.
136. Justo Camarero Moreno, Revilla (La).
137. Alejo Cámara Alcalde, id.
138. Esteban de Domingo Juan, idem.
139. Valentín Barriuso Rey, id.
140. Gregorio Heras González, idem.
141. Ambrosio Alonso Antolin, Riocavado.
142. Luis Blanco Garcia, id.
143. Pedro Camarero Cristóbal, Salas de los Infantes.
144. Victoriano Gimenez del Pino, id.
145. Arsenio Garcia y Garcia, idem.
146. Pedro Guerrero Rica, id.
147. Fernando Herrera Molinero, id.
148. Alejandro Izquierdo Andrés, id.
149. Federico Molinero González, id.
150. Ramón Molinero Camarero, idem.
151. Teófilo Molinero González, idem.
152. Lorenzo Núñez Esteban, idem.
153. Modesto Ortiz, id.
154. Valentin Olalla Olalla, id.
155. Bernardo Olalla Camarero, idem.
156. Abraham Ontañón Rojo, id.
157. Justo Rojo Moreno, id.
158. Jeremías Serrano Camarero, id.
159. Alfredo Sebastián Aparicio, idem.
160. Angel Alzaga Alonso, id.
161. Constantino Camarero Moral, id.
162. Bernardo Garcia Huerta, idem.
163. Anastasio Blanco Gutiérrez, San Millán de Lara.
164. Antonino Blanco Puente, id.
165. Toribio Blanco Barga, id.
166. Eusebio Juez Barga, id.
167. Francisco Núñez Garcia, id.
168. José Porras Andrés, id.
169. Marcos Blanco Lucio, id.
170. Juan Delgado Blanco, id.
171. Juan Alamo Garcia, Santo Domingo de Silos.
172. Eladio Martin Zorrilla, id.
173. Antonio Blanco Andrés, id.
174. Doroteo Bueno Heras, id.
175. Benito Bueno Molero, id.
176. Pedro Juez Simón, Tinieblas de la Sierra.
177. Eusebio Juez Marcos, id.
178. Tomás Simón Juez, id.
179. Pablo del Hoyo Juez, id.
180. Felipe Calvo Liaño, Torrelara.
181. Ventura González Liaño, idem.
182. Benito Heras González, id.
183. Manuel Santamaria, id.
184. Jerónimo Blanco Hernáiz, Valle de Valdelaguna.
185. Victor Alonso González, id.
186. Cirino Hernáiz Martin, id.
187. Victor Pérez López, id.
188. Bernardino Serrano de la Hoz, id.
189. Justo Porras Salas, id.
190. Francisco Chaperó Pablo, Vilviestre del Pinar.
191. Salvador Abel Bernabé, Villaspasa.
192. Pedro Echevarria Maeso, idem.
193. Matias Benito González, Villanueva de Carazo.
194. Juan Alegre Ruiz, Villoruebo.
195. Fidel Juez y Juez, id.
196. Juan Ruiz Sáez, id.
197. Ildefonso Alonso Abad, id.
198. Ezequiel Alonso Diez, id.
199. Enrique Martin Sebastián, Vizcainos.
200. Lorenzo Gutierrez Sebastián, id.
- Capacidades.*
1. Domingo Alvaro Hernando, Arauzo de Miel.
2. Juan Benito Benito, id.
3. José Coruña Delgado, Arauzo de Salce.
4. Juan Blanco Cardero, Barbaddillo del Pez.
5. Pablo Izquierdo Palomero (mayor), Carazo.
6. Marcelino Palomero Pinilla, id.
7. Hipólito Marijuán Marijuán, Cascajares de la Sierra.
8. Pío Alonso Alonso, id.
9. Francisco González Heras, id.
10. Valentin Carretero Ibáñez, Castrillo de la Reina.
11. Galo Elvira Carretero, id.
12. Lino Salas Sanz, id.
13. Marcelino Salas Sanz, id.
14. Luis Arribas Cabezón, Castroviedo.
15. Eusebio Ballester Mambriillas, id.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por este Distrito durante el mes de julio último.

16. Mariano Llamo Hortigüela, Contreras.
17. Ignacio Portugal Covarrubias, id.
18. Miguel Núñez Espeja, Espinosa de Cervera.
19. Nicolás Aguilera Pérez, Hinojar del Rey.
20. Félix Navazo Sanz, Hontoria del Pinar.
21. Isidoro Juarros Grande, Hortigüela.
22. Ramón de Domingo Alonso, idem.
23. Domingo Arribas Moral, Hoyuelos de la Sierra.
24. Julián Aparicio Moreno, Huerta del Rey.
25. Vicente Aparicio Moreno, idem.
26. Mariano Gallo Diez, id.
27. Felipe Hernando Moreno, id.
28. Eustasio Palacios Gallo, id.
29. Arsenio Rica Diez, id.
30. Enrique Rica Gallo, id.
31. Eugenio Villarreal Palacios, idem.
32. Feliciano Blanco Revilla, Jaramillo Quemado.
33. Celestino Sanz Ortega, id.
34. Gregorio Sebastián Hernando, id.
35. Fausto Sebastián Hernando, idem.
36. Ezequiel Ibáñez López, Jurisdicción de Lara.
37. Millán Vicario Lazaro, id.
38. Emeterio Rojo del Hoyo, id.
39. Rafael Bartolomé Paul, Mamolar.
40. Ignacio Bueno Mozo, id.
41. Ciriaco Peña Benito, id.
42. Domingo Esteban Martín, Monasterio de la Sierra.
43. Cecilio Esteban Martín, id.,
44. Pablo Alonso García, Moncalvillo de la Sierra.
45. Antolín Alonso Rey, id.
46. Manuel García Sainz, Monterrubio de la Sierra.
47. Fernando González Medel, Neila.
48. Casimiro Ayuso Chicote, Palacios de la Sierra,
49. Teodoro Chicote Tablado, idem.
50. Victoriano García Medrano, idem.
51. Quintín Marcos Alonso, id.
52. Pedro Ibáñez Ruiz, id.
53. Juan Gonzalo Cámara, id.
54. Félix Sebastián Ortega, Pinilla de los Moros.
55. Delfín del Hoyo Ibáñez, Quintanalar.
56. Casto de Pedro Medrano, Quintanar de la Sierra.

57. Pedro Pablo de Pedro, id.
  58. Mariano Ucero Gordo, id.
  59. Narciso Miguel García, Quintanarraya.
  60. Urbano Peñalba Aguilera, idem.
  61. Galo Contreras Alonso, Rabanera del Pinar.
  62. Simón de Miguel Obejero, idem.
  63. Pablo Gonzalo Cámara, La Revilla.
  64. Jesús Aparicio Rica, Salas de los Infantes.
  65. Benito Alvarez Santillán, id.
  66. Ramón Benito Moreno, id.
  67. Mariano Cuñado González.
  68. Teófilo Fernández Asensio, idem.
  69. Francisco García Molinero, idem.
  70. Nicanor González Camarero, idem.
  71. Mariano García Ubierna, id.
  72. Matías González Herrera, id.,
  73. Felipe Garate Vivancos, id.
  74. Tomás Gimenez Tutor, id.
  75. Aureliano Martínez Ortiz, id.
  76. Pío Rojo García, id.
  77. Ignacio Rojo Valgañón, id.
  78. Santiago Sierra Portugal, id.
  79. Julio Vivar Bengoechea, id.
  80. Mariano Valero García, id.
  81. Rufino Zuazo Uralde, id.
  82. Baltasar Moreno Andrés Santo Domingo de Silos.
  83. Gonzalo Hortigüela Burgos, Tinieblas de la Sierra.
  84. Juan Martínez González, Torrelara.
  85. Constantino Marcos Chape-ro, Vilviestre del Pinar.
  86. Dionisio Redondo Rubio, id.
  87. Gil Bernabé Porras, Villaespasa.
  88. Germán Burgos Juez, id.
  89. Santiago Gutiérrez Porras, idem.
  90. Juan Cámara Gonzalo, Villanueva de Carazo.
  91. Dionisio Gonzalo de Juan, idem.
  92. Manuel Terrazas Castrillo, idem.
  93. Román Rey Benito, id.
  94. Faustino Hortigüela Ortega, Villoruebo.
  95. Luis Gutiérrez Sebastián, Vizcainos.
  96. Julián Fernández Sebastián, idem.
  97. Lorenzo Sebastián Diez, id.
  98. Félix Moncalvillo Castrillo, idem.
  99. Domingo Heras Portugal, Barbadillo del Mercado.
  100. Eulogio Cuesta Campo, Canicosa.
- Burgos 13 de julio de 1915.—El Secretario de Gobierno.—P. H. Pedro Tomeo.

Núm. de la licencia.	Fecha de la licencia.	Nombres y apellidos.	Vecindad.	Profesión.
223	1	Rufino Castañeda.....	Villaverde.....	Jornalero.
224	»	Marcelina Ibáñez Sevilla.	Vivar del Cid.....	Sus labores.
225	»	Julián Pérez Castrillo...	Quintanapalla.....	Zapatero.
226	»	Arturo García Herrero...	Canicosa.....	Practicante.
227	»	Bienvenido Hernández...	Astudillo.....	Jornalero.
228	»	Policarpo Gómez Palacio.	San Millán Juarros.	Idem.
229	»	Emilio Astudillo González.	Burgos.....	Idem.
230	2	Adolfo Manjón Hidalgo.	Hoyos del Tozo....	Idem.
231	»	Vicente Guilarte Díaz...	Burgos.....	Idem.
232	»	Melásipo Santamaría...	Tinieblas la Sierra..	Idem.
233	3	Bonifacio Mata Gallo....	Quintanaortuño....	Labrador.
234	»	Mateo Peraita Lerena...	Barbadillo Herreros.	Veterinario.
235	5	Daniel Rodríguez.....	Paralacuesta.....	Sacerdote.
236	»	Fermín Martínez Rámila.	Medina de Pomar...	Labrador.
237	»	Pablo Joaquín Eranueva.	Miranda de Ebro...	Estudiante.
238	»	Potito Santamaría Diez..	Tardajos.....	Zapatero.
239	»	Agapito Martínez López.	Loma.....	Molinero.
240	»	Fermín Arregui Landeza.	Espinosa Monteros..	Estudiante.
241	»	Doroteo López Sainz....	Tubilla de C. Vieja..	Jornalero.
242	»	Rufino Ortiz Fernández..	Villimar.....	Idem.
243	»	Vicenta García Corral...	Villasandino.....	Sus labores.
244	»	Esteban Ibáñez.....	Melgar Fernamental.	Sastre.
245	»	Pablo Puente María....	Jaramillo Quemado.	Jornalero.
246	»	Pedro Lafuente Pérez...	Villasur de Herreros.	Labrador.
247	»	Julián Pablo Anguio....	Idem.....	Jornalero.
248	»	Ciriaco Peña Velasco....	Sotragero.....	Labrador.
249	»	Braulio García Mijangos.	Idem.....	Idem.
250	»	Luis Marijuán Marijuán..	Cascajares la Sierra.	Idem.
251	»	Andrés Cuesta Antón....	Estépar.....	Estudiante.
252	»	Venancio González.....	Quintanar la Sierra.	Farmacéutico.
253	»	Andrés López.....	Torresadino.....	Retirado.
254	»	Eulogio Sáez Penagos...	Vizcainos.....	Sacerdote.
255	6	Guillermo González.....	Villorobe.....	Jornalero.
256	7	Teodoro Bustillo.....	Cobanera.....	Labrador.
257	»	Angel Esteban Sánchez..	Miranda de Ebro...	Jornalero.
258	»	Aquilino Pelaz Bercedo..	Melgar Fernamental.	Propietario.
259	»	Inocencio Varela.....	Pancorvo.....	Labrador.
260	»	Eulogio Ojas Iglesia....	Sedano.....	Idem.
261	»	Darío Espinosa del Val..	Idem.....	Zapatero.
262	8	Leandro González Diez..	Sotopolacios.....	Labrador.
263	»	Julián García Velasco...	Burgos.....	Retirado.
264	»	Esteban Rodríguez.....	Buniel.....	Jornalero.
265	»	Victor Gutiérrez Diez...	Burgos.....	Idem.
266	9	Victor García García....	Salas de los Infantes.	Idem.
267	»	Matías Sanz.....	Castrillo de la Reina.	Labrador.
268	»	Maximino Rausanco....	Barbadillo Mercado.	Jornalero.
269	»	Bernardo Anuncibay....	Villavieja.....	Labrador.
270	»	Eusebio Martínez.....	Pampliega.....	Sacerdote.
271	10	Inés Castrillo Rodrigo..	Villimar.....	Sus labores.
272	»	José Gutiérrez Andrés..	Villaespasa.....	Labrador.
273	»	Domingo Sáiz Ubierna..	Burgos.....	Cesante.
274	»	Engracia Marín Ortega..	Cabia.....	Sus labores.
275	»	Félix Dierte Castrillo...	Medina de Pomar...	Barbero.
276	»	Ramón L. Quintana.....	Idem.....	Industrial.
277	»	Bartolomé Fernández...	Villanueva la Lastra.	Sacerdote.
278	»	Lorenzo Blanco Juarros..	Hortigüela.....	Estudiante.
279	»	Aniceto Moreno Arenas..	Pinilla de los Moros.	Labrador.
280	»	Marcos Ezquerria.....	Arija.....	Jornalero.
281	»	Fernando Jacobs.....	Idem.....	Idem.
282	12	Agustín Lara González..	Burgos.....	Idem.
283	»	José Calvo Gordejuela..	Miranda de Ebro...	Idem.
284	»	Gallo Villanueva.....	Hormaza.....	Molinero.
285	13	Francisco Caballero....	Espinosa Monteros..	Tejedor.
286	»	Victoriano Ureta Alonso.	Quintanar la Sierra.	Jornalero.
287	»	Gorgonio Martínez Calvo.	San Mamés.....	Labrador.
288	»	Victoriana Ortega.....	Palazuelos de Muñó.	Sus labores.
289	»	Isidoro Varona Varona.	Villadiego.....	Propietario.
290	»	Cesaréo de Grado Sanz..	Idem.....	Idem.
291	»	Saturnino Ortega.....	Vivar del Cid.....	Jornalero.
292	»	Sinforiano del Campo...	Quintanaortuño....	Sus labores.
293	»	Pantaleón Villalbos....	Oña.....	Jornalero.
294	14	Gregorio Sevilla Román.	Villimar.....	Idem.
295	»	Miguel Barriocanal....	Buniel.....	Idem.
296	»	Manuel Saldaña Escudero.	Idem.....	Labrador.
297	»	Julián Páramo.....	Frandovinez.....	Jornalero.
298	»	Crispín Viniegra.....	Miranda de Ebro...	Idem.
299	»	Emilio Goya Gordejuela.	Idem.....	Médico.
300	»	Alejandro Elvira.....	Castrillo de la Reina.	Jornalero.
301	»	Guillermo González....	Melgar Fernamental.	Barbero.
302	»	Silverio Calderón.....	Idem.....	Jornalero.

303	14	Pablo de Pablo Cebas...	Aranda de Duero...	Jornalero.
304	>	Luciano Sabando Cortés.	Cubo de Bureba...	Maestro.
305	>	José Gordo Grisaleña...	Pancorvo.....	Sacerdote.
306	>	Pascual Retes Ausín...	Burgos.....	Empleado.
307	15	José Pérez Lázaro.....	Gamonal.....	Zapatero.
308	>	Inocente Llorente.....	Palacios de la Sierra.	Labrador.
309	>	Miguel Franco Castro...	Rubena.....	Jornalero.
310	>	Gabriel Novales Gil.....	Nava de Mena.....	Comerciante.
311	>	Juan Cruz Velasco.....	Idem.....	Idem.
312	>	José López Presilla.....	Idem.....	Sacerdote.
313	>	Juan Fuente Sainz.....	Partearroyo.....	Jornalero.
314	>	Eugenio Ibarguen.....	Gijano.....	Labrador.
315	>	Segundo Hurtado.....	Jaramillo la Fuente.	Maestro.
316	>	Ricardo Gil Delgado...	Burgos.....	Jornalero.
317	16	Mauricio Salaverri.....	Villasana de Mena.	Industrial.
318	>	Eduardo Vicario Peraita.	Salas de los Infantes.	Médico.
319	>	Isidro Camarero García..	Idem.....	Labrador.
320	>	Antonio Marañón García.	Hoyuelos la Sierra..	Practicante.
321	>	Pablo Alonso Andrés...	Pinilla de los Moros.	Labrador.
322	17	Nicolás López Martínez.	Moradillo Castillo...	Industrial.
323	>	Angel Orive Ortiz.....	Rio Losa.....	Secretario.
324	>	Rodrigo Santos Ortega..	Frاندovinez.....	Labrador.
325	>	Justiniano Moral Peña...	Burgos.....	Industrial.
326	19	Braulio López Pardo....	Villarnero.....	Labrador.
327	>	Melchor Martínez García.	Estépar.....	Sacerdote.
328	20	Evaristo Vivanco Diez ..	Aranda de Duero...	Barbero.
329	>	Magdalena Gil Ortiz....	Villasana de Mena..	Comerciante.
330	>	Esteban Extramiana....	Medina de Pomar...	Propietario.
331	>	Pablo Cuasante Iglesia..	Urbel del Castillo...	Sacerdote.
332	>	Arsenio Terradillos.....	Idem.....	Maestro.
333	21	Vicente Castroviejo....	S. Millán S. Zadornil	Labrador.
334	>	Teodora Alvaro Diez....	Quintanilla Vivar...	Sus labores.
335	>	Félix Peña Velasco.....	Sotragero.....	Labrador.
336	>	Pablo Sáiz Sáiz.....	Estépar.....	Jornalero.
337	22	Fernanda Santamaria...	Villafria.....	Sus labores.
338	>	Gregorio Sedano Corral..	Belorado.....	Jornalero.
339	>	Antonio García González.	Burgos.....	Retirado.
340	23	Pantaleón Sanz García...	Idem.....	Jornalero.
341	>	Cecilio Garachana.....	Barbadillo Herreros.	Labrador.
342	>	Eustaquio Gallo.....	Idem.....	Idem.
343	>	Matías Lázaro Revilla...	Ibeas de Juarros...	Idem.
344	>	Eliás Lacave y Gumiel..	Briviesca.....	Empleado.
345	>	Sixto García Valdivielso	Burgos.....	Jornalero.
346	>	Miguel Cereceda.....	Oña.....	Labrador.
347	>	José Sarralde Pinedo...	Puebla de Arganzón.	Industrial.
348	>	Benito Moreno.....	Salas de los Infantes.	Jornalero.
349	>	Ricario de Juana.....	Miranda de Ebro...	Farmacéutico.
350	>	Pedro Ufano Vicente....	Idem.....	Retirado.
351	26	Maximiano Arce Diez....	San Martín Ubierna.	Maestro.
352	>	Maria Izquierdo.....	Villavieja.....	Sus labores.
353	>	Calixto González.....	Burgos.....	Jornalero.
354	>	Indalecio Garachana....	Barbadillo Herreros.	Labrador.
355	>	Felisa Cantón Blanco...	Briviesca.....	Sus labores.
356	>	Gregorio Bárcena.....	San Mamés.....	Labrador.
357	>	José Díez Ferrera.....	Pampliega.....	Capitán G. C.
358	>	Santiago Rueda Quintana	Cabia.....	Estudiante.
359	>	Victoria Cuñado Lara...	Idem.....	Sus labores.
360	>	Celestino Díez Castrillo.	Burgos.....	Sacerdote.
361	>	Tomás Varona Azcona...	Pedrosa Valdeporres	Labrador.
362	>	Alberto Fernández Sáiz..	Santelices.....	Idem.
363	>	Nicolás Ruiz Martínez...	San Martín Ollas...	Idem.
364	>	José del Alamo Tejada...	Barbadillo Herreros.	Médico.
365	>	Félix González Santos...	Arija.....	Jornalero.
366	>	Felipe Bañuelos Delgado.	San Felices Sedano..	Maestro.
367	28	Niceto Revilla.....	Estépar.....	Jornalero.
368	>	Simón Herrera García...	Buniel.....	Labrador.
369	>	Domiciano Alvarez.....	Burgos.....	Sastre.
370	>	Fortunato García Sáiz...	Villanueva Odra...	Practicante.
371	>	Antonio Fernández.....	Pradoluengo.....	Jornalero.
372	>	Victoriano del Cerro....	Hontomín.....	Labrador.
373	>	Germán Hernáiz Prieto..	Huerta de Abajo...	Sacerdote.
374	>	Fernando Gutiérrez.....	Vizcainos.....	Labrador.
375	>	Francisco Sebastián.....	Idem.....	Idem.
376	>	Isidro García Juez.....	Miranda de Ebro...	Jornalero.
377	>	Bruno Encinas.....	Pancorvo.....	Sobrestante.
378	29	Vicente Gómez Medel...	Castrillo la Reina...	Labrador.
379	>	Santiago Gutiérrez.....	Villaespasa.....	Idem.
380	>	Antonio Saldaña Arnáiz.	Buniel.....	Jornalero.
381	30	Pablo Miguel Maestro...	La Nuez de Abajo...	Labrador.
382	>	Jorge García Carrasco...	Burgos.....	Industrial.
383	31	Domingo Santiago.....	Idem.....	Jornalero.
384	>	Urbano Vecino Ibáñez...	Idem.....	Idem.
385	>	Hipólito Quintanilla....	Garganchón.....	Industrial.
386	>	Ponciano Salas.....	Castrillo de la Reina.	Jornalero.
387	>	Adolfo Moreno Peña....	Pinilla de los Moros.	Labrador.
388	>	Manuel González.....	Villarcayo.....	Propietario.
389	>	Fernando Gómez Chaves.	Bercedo.....	Molinero.

Burgos 31 de julio de 1915.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ildefonso Briones.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE BURGOS

Exámenes de ingreso.

Los aspirantes á seguir en este Establecimiento la carrera del Magisterio de primera enseñanza, que tengan cumplidos quince años, podrán solicitar dicho exámen durante los dias no feriados de la segunda quincena del presente mes de agosto.

A la instancia, dirigida al Sr. Director de este Centro, deberán acompañar los documentos siguientes:

Cédula personal corriente.

Certificación de nacimiento del Registro civil legalizada.

Certificación facultativa de hallarse vacunado ó revacunado, y de no padecer enfermedad contagiosa ni repulsiva.

Los interesados usarán en todos los documentos que forman su expediente los nombres, apellidos y naturaleza, conforme á la partida de nacimiento y de este modo se evitarán los perjuicios que se les han de irrogar.

Los exámenes de ingreso constarán de dos ejercicios: uno escrito y otro oral, sobre las materias que constituyen actualmente el programa de primera enseñanza.

Exámenes de curso.

Los alumnos oficiales suspensos ó no presentados en los exámenes ordinarios de asignaturas del mes de mayo podrán hacerlo en el próximo mes de septiembre.

Enseñanza no oficial.

Los aspirantes, mayores de quince años, á dar validez académica en septiembre próximo á estudios de la carrera del Magisterio de primera enseñanza hechos libremente, presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Escuela, durante los dias lectivos de la segunda quincena del corriente mes de agosto, acompañadas de los documentos siguientes:

Cédula personal corriente.

Certificación de nacimiento del Registro civil legalizada.

Certificación facultativa de hallarse vacunado ó revacunado y de no padecer enfermedad contagiosa ni repulsiva.

Los Bachilleres que deseen obtener el título de Maestro de 1.ª enseñanza, acompañarán á la instancia, certificación de nacimiento legalizada, certificación facultativa de hallarse vacunado ó revacunado y de no padecer enfermedad contagiosa ni repulsiva y certificación oficial de estudios y de grado.

Las solicitudes estarán escritas de puño y letra de los aspirantes y comprenderán las asignaturas objeto del exámen y el orden de prelación en que pretenden verificarlo, así como si desean ser examinados por cursos ó por asignaturas completas, aquellas que se estudian en dos años.

Los interesados presentarán en el acto de la entrega del expediente dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, provistos de sus cédulas personales, que identifiquen su persona y firma, quedando relevados de este requisito los que se hayan examinado en convocatorias anteriores, si bien harán constar en la instancia la época en que lo verificaron.

Matrícula oficial.

La matrícula oficial del curso de 1915 á 1916, se verificará durante todo el mes de septiembre, con el carácter de ordinaria, previo el abono de los derechos en papel de pagos al Estado, y con el de extraordinaria y pago de derechos de dobles, durante el mes de octubre.

Los que tengan aprobados estudios del Magisterio por planes anteriores, quedan sujetos al programa establecido por Real decreto de 30 agosto de 1914 y demás disposiciones dictadas para su implantación.

Los derechos de matrícula y exámenes de toda clase se abonarán en el acto de la entrega del expediente, que harán personalmente ó por medio de representantes al efecto.

Los dias y horas en que han de tener lugar los exámenes de ingreso a curso y reválida se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios de este Centro.

Los aspirantes al Magisterio de 1.ª enseñanza que padezcan algún defecto físico, deberán incoar ante la Dirección general de 1.ª enseñanza el oportuno expediente de dispensa, á los efectos señalados en la Real orden de 8 de mayo de 1911, llamándoles la atención igualmente acerca de lo dispuesto en la Real orden de 6 de julio de 1912.

Burgos 4 de agosto de 1915.—El Director, Simón J. y Seisdedos.

Anuncios particulares

DOCTOR C. URRACA  
OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS.

IMPRESA PROVINCIAL.